Francisco Parres Sánchez y doña Nieves Serna Asensio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 17 0206 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Tierra plantada de limoneros, en término de Orihuela, partido de Cartagena, con una superficie de 15 tahúllas 4 octavas 28 brazas, equivalentes a 1 hectárea 84 áreas 99 centiáreas, que ha resultado de nueva medición, en vez de las 76,43 áreas que indica el título. Linda: Al este, Julia Sáez Sandoval; sur, carretera de Arneva a Hurchillo; oeste, tierras de Mercedes de Echevarría y Carvajal, Marqués de Arneva, hoy herederos, y norte, acequia de Alquibla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.438, libro 1.095, folio 57 vuelto, finca registral número 9.882, anotación letra B

Valorada en 7.100.000 pesetas.

Orihuela, 27 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—3.558.

PADRÓN

Edicto

Don Luis Fernández-Arias González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Padrón,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo y con el número 1.025/00 se sigue, a instancia de doña María Luisa Tubio González, expediente para

la declaración de fallecimiento de don José María Tubio Tubio, natural de Rianxo (A Coruña), nacido el día 18 de febrero de 1900, quien tenía domicilio en el lugar de Pazo, número 44, Rianxo, quien se fue a Argentina después de casado en el año 1930, donde desapareció en el año 1931, sin que se volvieran a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Padrón, 7 de diciembre de 2000.—El Secretario, Luis Fernández-Arias González.—3.845.

1.a 30-1-2001

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 954/93 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Gabriel Serra Sastre, doña Catalina Cantallops Serra y «Fusteria Serra, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-17-000-954/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujección a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la herencia yaciente y herederos desconocidos del demandado fallecido don Gabriel Serra Sastre, para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como para prevenirles de que, antes de verificar el remate, podrán liberar los bienes, pagando principal, intereses y costas; quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Nuda propiedad de urbana.—Casa de planta baja, piso y corral, sito en Sa Pobla. Calle Frío, número 67, de 313,50 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle; derecha, con casa de don Bartolomé Serra y doña Maria Bannasar; izquierda, con la de don Miguel Serra Sastre, y fondo, con calle diecinueve.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca dos al tomo 3.589, libro 328 de Sa Pobla, folio 163, finca 13.708-N.

Se valora la nuda propiedad en 18.000.000 de pesetas.

Urbana.—Número dos de orden. Porción de local de planta sótano primero del edificio de la calle Antillón, destinado a aparcamiento, señalado con el número 11, que mide 10 metros cuadrados. Linda: Al frente e izquierda, con zona común de paso y maniobras; derecha, con aparcamiento 10, y fondo con subsuelo de la calle Antillón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma Uno, Sección IV, libro 635, tomo 4.490, folio 28. Finca 37.685.

Valoración: 2.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de urbana.—Porción de terreno, procedente del predio Son Ametler, compresiva de una nave industrial, una dependencia destinada a oficinas y dos patios descubiertos, señalado todo ello con el número 59, antes 103, de la calle Crédito Balear, de esta ciudad. Linda: Al frente u oeste, en línea de 20 metros, con la citada calle; por la derecha, con camino, y en parte, formando un ángulo saliente, con la restante porción de la íntegra finca; todo ello en línea de 63 metros y 1 metro respectivamente; por fondo, en un frente de 20 metros con dicha finca, resto de la íntegra.

Ocupa una superficie total de mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados, de los cuales la nave ocupa mil diez metros cuadrados, la dependencia de oficinas ciento treinta y un metros cuadrados, el patio anterior de ciento cuatro metros cuadrados y el posterior doce metros cuadrados, teniendo sobre la dependencia de oficinas una planta parcial de piso de otros ciento treinta y un metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma Uno, Sección IV, al tomo 5.290, libro 1.254, folio 31. Finca 11.677-N.

Valoración de mitad indivisa: 42.000.000 de pesetas.

Palma de Mallorca, 4 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.-El Secretario.—4.132.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Cruz Reyes Madridejos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/99, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Caser, Sociedad Anónima», contra doña Alicia Escudero Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 04510000146599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número

y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 82 de orden. Consistente en el apartamento número 1, de la cuarta planta alta, con acceso por el pasillo común y las dos escaleras y ascensores ubicados en los extremos de dicho pasillo y en la parte posterior, mirando desde la carretera de Palma al Arenal, del edificio «Pillarí», lugar de Playa de Palma, término de esta ciudad. Tiene una superficie aproximada de unos 46 metros 74 decímetros cuadrados y de unos 13 metros cuadrados de terraza. Linda: Frente, con pasillo común de acceso y con hueco de ascensores; por la derecha, entrando, con el apartamento número 2; por la izquierda, y por el fondo en vuelo de la cubierta de la planta baja. Se le asigna una cuota de 0,270 por 100.

Obra inscrita al tomo 5.308, libro 187 de Palma, sección IV, folio 187, finca 74.214.

Se valora en la suma de nueve millones (9.000.000) de pesetas.

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.629.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina Asela Munar Fons, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 486/00, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Vicente Colom Castell, contra Rafaela Ávila Cucharero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de marzo de 2001, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0504 0000 18 0486 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril de 2001, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2001, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número setenta y uno de orden.—Vivienda C o puerta primera de rellano del piso segundo, con acceso por el zaguán izquierdo o entrada uno, señalada con el número 35 de la calle Médico José Darder, de la ciudad de Palma de Mallorca, su escalera y dos ascensores. Mide 136 metros 60 decimetros cuadrados. Linda, mirando desde la citada calle, tramo del sur: Frente, con su vuelo; izquierda, vivienda de igual planta, pero con entrada por el zaguán derecho, puerta D o segunda de rellano, con la que colinda, además por frente y fondo, y con la escalera que le da servicio y patio, y fondo, con la escalera que le da el valor del inmueble: 2,20 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 1, al folio 109, libro 1.456 de Palma IV, tomo 5.492, finca 42.523. Su valor, a efecto de subasta, es de doce millones setecientas mil pesetas.

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.147.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 365/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte Piedad de las Baleares, contra José Ángel López Alarcón,

María del Pilar Crespi Isabel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 9 de orden. Vivienda del piso cuarto que tiene su acceso por la carretera de Valldemossa, número 334, de esta ciudad. Mide una superficie construida de 86,900 metros cuadrados. Se halla inscrita al tomo 765, libro 522 de Palma III, folio 57 finca 30 934

Tipo de subasta: 15.521.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—4.149.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina Asela Munar Fons, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 601/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares contra Norbert Hoveler, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por reso-